

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LUDEÑA SERRANO PORFIRIO Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMP-2016-006

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 554-2016-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL

 Inicio de vigencia del Plan:
 07/11/2016

 Zafra:
 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 482.45

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 12/05/2017, Término: 14/05/2017

Nro Res. Inicio PAU: 005-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 166-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.352U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ficus pertusa Matapalo blanco		32.323	19.13
2	Gordonia fruticosa Huamanchilca		15.708	0
3	Prunus detrita Palo aserrín		3.088	0
4	Juglans neotropica Nogal negro		12.849	12.625



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Buchenavia amazonia Nogal amarillo		8.948	7.314
6	Brosimum alicastrum Congona		206.694	196.548
7	Persea caerulea Sachapalta		26.856	7.5
8	Matisia cordata Sapote		23.349	20.292
9	Clarisia racemosa Tulpay		14.642	11.039
10	Caryocar glabrum Almendro		2.509	2.014
11	Poulsenia armata Lanchan		88.882	83.178
12	Cedrela fissilis Cedro huasca		16.312	15.837
13	Pseudolmedia laevis Chilizo		18.256	7.483
14	Aniba puchury-minor Moena amarilla	MA	3.336	1.497

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Pouteria caimito Caimito		8.693	8.464	0.54	6,4%	6,2%

Fuente: Resolución Nº 166-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:03:01

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.